

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°163-2021/HMLO

Los Olivos, 24 de septiembre de 2021

VISTOS: Las Resoluciones Directorales N°006-2021/HMLO, N°016-2021/HMLO, N°027-2021/HMLO, N°030-2021/HMLO, N°049-2021/HMLO, N°057-2021/HMLO, N°074-2021/HMLO, N°115-2021/HMLO, N°134-2021/HMLO, N°142-2021/HMLO y N°148-2021/HMLO, el Informe N°591-2021 HMLO/GAF; los Informes N°1560-2021-HMLO/ULCP, N°1558-2021-HMLO/ULCP y N°1553-2021-HMLO/ULCP; los Memorandums N°1146-2021-HMLO/OPP y N°1139-2021-HMLO/OPP, el Informe N°3051-2021/HMLO/DM, el Informe N°507-2021-RVCG-SFHMLO; el Informe N°551-2021-HMLO/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, establece reglas y parámetros legales para el trámite de procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras,

Que, los numerales 6.2 y 6.4 del artículo 6° del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, precisan que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, los numerales 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" describen que la modificación al Plan Anual de Contrataciones, puede ser en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y que toda modificación, es aprobada por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación del PAC.

Que, mediante Resolución Directoral N°006-2021/HMLO, de fecha 05/01/2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año 2021, teniendo su primera modificación con Resolución Directoral N°016-2021/HMLO, del 28/01/2021, segunda modificación con Resolución Directoral N°027-2021/HMLO, del 12/02/2021, tercera modificación con Resolución Directoral N°030-2021/HMLO, del 17/02/2021, cuarta modificación con Resolución Directoral N°049-2021/HMLO, del 25/03/2021, quinta modificación con Resolución Directoral N°057-2021/HMLO, del 05/04/2021, sexta modificación con Resolución Directoral N°074-2021/HMLO, del 05/05/2021, séptima modificación con Resolución Directoral N°115-2021/HMLO, del 15/07/2021, octava modificación con Resolución Directoral N°134-2021/HMLO, del 09/08/2021, novena modificación con Resolución Directoral N°142-2021/HMLO, del 17/08/2021 y décima modificación con Resolución Directoral N°148-2021/HMLO, del 02/09/2021.

Que, a través del Informe N°1514-2021-HMLO/ULCP, de fecha 17/09/2021, la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicitó una previsión presupuestal de S/631,796.68 para la Adquisición de Dispositivos Médicos y otros productos – Compra Corporativa Sectorial para abastecimiento 2021 – 2022, en mérito del correo electrónico alva.ecc@cenares.gob.pe, de fecha 16/09/2021, de la Q.F Raquel Alva Silva, de Compras Corporativas, Equipo de Planificación y Programación de la Demanda de la Dirección de Programación del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud, quien comunica y solicita la inclusión al PAC de los ítems considerados en el Procedimiento de Selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Dispositivos Médicos y otros productos – Compra Corporativa Sectorial para abastecimiento 2021 – 2022" esto debido a que se realizó la Publicación de Fichas Técnicas de los ítems: Guante para examen de nitrilo talla M, unidad, Sutura catgut crómico 1 c/a ½ círculo redonda 40 mm X 70 cm, Sutura catgut crómico 2/0 c/a ½ círculo redonda 35 mm X 70cm, Sutura catgut crómico 2/0 c/a ½ círculo redonda 40 mm X 70 cm mediante RJ N°085-2021-PERU COMPRAS y RJ N°081-2021-PERU COMPRAS, siendo convocados en la Subasta Inversa Electrónica N°026-2021-CENARES/MINSA utilizando el N° de referencia PAC 19, razón por lo cual a fin de poder convocar los 35 ítems detallados en el archivo Excel adjunto mediante el procedimiento de Licitación Pública es de necesidad de muy urgente la Inclusión al PAC.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°163-2021/HMLO

Los Olivos, 24 de septiembre de 2021

Que, con el Memorandum N°1115-2021-HMLO/OPP, de fecha 17/09/2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitó a la Unidad de Logística y Control Patrimonial el cuadro actual de las cantidades en almacén de los dispositivos médicos a fin de conocer las cantidades actuales y proyectarse al año 2022, quien a su vez lo derivó a la Dirección Médica y Epidemiología.

Que, a través del Informe N°3051-2021/HMLO/DM, de fecha 22/09/2021, la Dirección Médica y Epidemiología remitió la información solicitada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien otorgó Previsión Presupuestal N°07, por el importe de S/631,796.68 soles.

Que, a través del Informe N°1558-2021-HMLO/ULCP, de fecha 23/09/2021, la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicitó una previsión presupuestal de S/189,748.00 soles, en mérito al correo electrónico ralva.ecc@cenares.gob.pe, de fecha 21/09/2021, de la Q.F Raquel Alva Silva, de Compras Corporativas, Equipo de Planificación y Programación de la Demanda de la Dirección de Programación del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud, quien comunica y solicita la inclusión al PAC debido al resultado de la indagación de mercado y las diversas modificaciones del listado de bienes y servicios comunes por parte de PERÚ COMPRAS que no pudieron ser convocados en la referencia del PAC N°23 (SIE N°24-2021-CENARES/MINSA) y PAC N°19 (SIE N°26-2021-CENARES/MINSA); siendo otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Previsión Presupuestal N°08, por el importe de S/189,748.00 soles.

Que, la Unidad de Logística y Control Patrimonial mediante Informe N°1560-2021-HMLO/ULCP, de fecha 24/09/2021, solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas la emisión de Resolución Directoral que apruebe la undécima modificación por inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2021; siendo remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Provedo N°5362-2021-HMLO/DG.

Que, contando con el Informe de Vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de la Unidad de Logística y Control Patrimonial.

Que, de conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece las funciones de la Dirección General: "(...) Expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia (...)";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Undécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año fiscal 2021, incluyendo cuatro (4) procedimientos de selección, según detalle:

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2021-2022 (35 ITEMS)	S/. 631,796.68	SEPTIEMBRE
LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2021-2022 (1 ITEM)	S/. 67,760.00	SEPTIEMBRE
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2021-2022 (10 ITEMS)	S/. 105,698.00	SEPTIEMBRE
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2021-2022 (3 ITEMS)	S/. 16,290.00	SEPTIEMBRE

Fuente: Informe 1560-2021-HMLO/ULCP



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°163-2021/HMLO

Los Olivos, 24 de septiembre de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, realizar las acciones conducentes para la implementación de la presente resolución de conformidad a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal web institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C. c. Archivo
GAF
OAJ
OPP
UlyCP
UT
UEI

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Director General (e)

